



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TOLEDO

NÚMERO 2

EDICTO

Doña María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 2 de Toledo.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales número 401/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Vicente Barrio González, Jorge Emiliano Castellanos Díaz, María Antonia Gómez Gómez, Ana María Montero García, María del Carmen Rosado García y David Martínez Peinado, contra la empresa Instalaciones Eléctricas Mata S.L., sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

Decreto de la Letrada de la Administración de Justicia doña Vicenta García Saavedra Bastazo

En Toledo, a 28 de abril de 2016.

Antecedentes de hecho

Primero.- Se ha presentado por Francisco Javier Pérez García y José Manuel Carrasco Garrido, solicitud de ejecución de sentencia, en reclamación de 51.183,09 euros, en concepto de principal, más otros 10.065,33 euros, de intereses y las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación, ejercitando su acción sobre los siguientes bienes:

-Renault Kangoo 1.5, matrícula 0651GYZ, valorado a efectos de subasta en 6.090,00 euros.

Segundo.- Cumplidos todos los trámites legales, y constando traslado a las partes, por la parte ejecutante se ha solicitado que dichos bienes sean sacada a pública subasta.

Parte dispositiva

Se convoca subasta electrónica sobre los bienes a que se refiere el primer antecedente de hecho de esta resolución.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 645 de la L.E.C., una vez firme la presente resolución, procédase a su publicación en el portal de la Administración de Justicia a efectos informativos, así como en el portal de subastas electrónicas habilitado al efecto.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Instalaciones Eléctricas Mata S.L., en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Toledo 7 de noviembre de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Pilar Ramos Rodríguez de Segovia.

N.º1.-6658